



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUN. 1983

Expte. N° 17.061/83

VISTO:

La nota de Fs. 1 del 9 de Junio en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Instituto de Folklore Malambo de esta ciudad hace saber sobre la presentación en diferentes salas de espectáculos de la Capital Federal, la función "Dimensión Latinoamericana", entre el 18 y 27 de Julio próximo, solicitando a la vez para ésta el auspicio de la Universidad;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario aconseja se conceda el referido auspicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

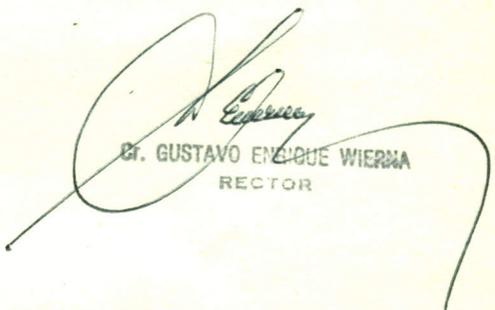
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la presentación / del espectáculo DIMENSION LATINOAMERICANA que llevará a cabo en la ciudad de / Buenos Aires el Instituto de Folklore MALAMBO de Salta, desde el 18 al 27 de Ju lio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 269-83